

## **CONVOCATORIA DE ALUMNOS INTERNOS CURSO 2014/2015**

El **Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español, Inglés y Francés)** de la Universidad de Murcia convoca concurso para la selección de 20 Alumnos Internos, correspondiente a las Titulaciones de Grado en Educación Primaria e Infantil y de Máster, de acuerdo con las siguientes bases:

### **REQUISITOS GENERALES:**

- 📖 Pueden optar a la condición de alumnos internos todos aquellos alumnos que estén matriculados en las asignaturas en las que imparta docencia este Departamento. Pero sólo podrán canjear esta actividad por créditos CRAU, aquellos que estén en los dos últimos cursos de carrera (Art.6 del Reglamento de Créditos CRAU).
- 📖 Las obligaciones de los alumnos internos son “las que se deriven de participar más directamente en los proyectos y líneas investigadoras y otras labores del Departamento, desempeñando las tareas que se le asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés”.
- 📖 Los alumnos internos estarán tutelados por un profesor del Departamento.
- 📖 Los alumnos internos cumplimentarán la solicitud que se encuentra en la Secretaría del Departamento, situada en la 2ª planta, zona A, de la Facultad de Educación y deberá ser presentada en dicha Secretaría.
- 📖 El plazo para la presentación de la solicitud finaliza el próximo 7 de Noviembre de 2014.

### **SELECCIÓN:**

- 📖 Una comisión compuesta por tres profesores del Departamento, valorará las solicitudes presentadas.
- 📖 Los criterios de evaluación seguidos por la Comisión será el expediente académico y la disponibilidad de profesores tutores.

### **CONDICIONES:**

- 📖 El disfrute del estatus de alumno interno no establece ningún vínculo contractual ni remuneración alguna.
- 📖 Una vez seleccionado como alumno interno, el estudiante tendrá el plazo de un mes para presentar en la Secretaría del Departamento, el Plan de Actividades de colaboración a desarrollar, que irá firmada por el interesado y por el profesor responsable. Para realizar este Plan de Actividades existe un modelo a disposición del alumno en el Departamento.
- 📖 Una vez finalizado el trabajo realizado el alumno tendrá que presentar un informe final del trabajo realizado, que deberá llevar el Vº Bª del Director del Departamento.
- 📖 La dedicación de alumno interno se asimilará a los créditos CRAU que se certifican, siendo en este caso de 3 créditos y teniendo en cuenta que 1 crédito equivale a 25 horas presenciales, la dedicación deberá ser de 75 horas presenciales.
- 📖 La condición de Alumno Interno es un mérito que constará en su Expediente Académico.
- 📖 El horario de trabajo será fijado de mutuo acuerdo con el profesor tutor.
- 📖 El periodo de aplicación de la presente convocatoria se iniciará dos días lectivos después de su resolución definitiva, que se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento y acabará el 15 de junio de 2015.
- 📖 Finalizado dicho periodo, el Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español, Inglés y Francés), solicitará al Vicerrectorado de Profesorado y Formación, la expedición de los nombramientos acreditativos de la condición de alumno interno, siempre que el profesor de la asignatura correspondiente emita informe positivo sobre el desempeño de sus actividades.

Murcia, a 24 de Octubre de 2014

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Encabo Fernández.